



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO

“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 007375 de 07 de Octubre de 2025

DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4



**FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR, PAZ,
TOLERANCIA Y SERVICIO**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO HOGAR SANTA ROSA DE LIMA –
LOS PATIOS**

**RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2025**

**NORTE DE SANTANDER
LOS PATIOS
2025**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO
“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012
Resolución No. 007375 de 07 de Octubre de 2025
DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4



**FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR, PAZ,
TOLERANCIA Y SERVICIO**

ANÁLISIS GESTIÓN DIRECTIVA:

Metas planteadas en el PMI	Gestión realizada	Dificultades presentes
Presentar al 100% de los entes del gobierno escolar encargados de la aprobación el documento que contiene la política institucional de reconocimiento de logros y estímulos a docentes y estudiantes como parte de la cultura , las políticas y las prácticas inclusivas.	Se inició con la revisión de normas vigentes en Colombia acerca de los lineamientos o regulaciones del reconocimiento de logros y estímulos en una I.E. Ya que no existía ningún documento base definido. Posteriormente se diseñó la estructura del documento y se procedió a trabajar en cada uno de los ítems a desarrollar.	Es necesario la revisión del documento por pares o expertos y luego ser socializado en los diferentes entes del gobierno escolar para su correspondiente aprobación y socialización a la comunidad educativa. Los espacios asignados para trabajar en equipo durante las semanas de desarrollo institucional no fueron suficientes para la revisión y el debate de los avances en el documento.
Socializar al 70% de la comunidad educativa los protocolos de atención y prevención de situaciones que afectan la convivencia escolar.	Teniendo en cuenta los protocolos de atención integral para situaciones que afectan la convivencia escolar se diseñó una infografía que representa los pasos para aplicar estos protocolos. Se socializaron a través de reuniones con padres de familia, conversatorios y talleres con estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa los protocolos de atención a situaciones que afectan la convivencia escolar. De la misma manera se encuentran publicados en los medios de comunicación establecidos por la Institución (plataforma, agenda, cartelera informativa) la infografía que	Aunque se contó con la participación de los padres de familia en los procesos de socialización de estos protocolos, es necesario buscar estrategias para que aumente el número de padres de familia que acepta el llamado que hace la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITIELLO
“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012
 Resolución No. 007375 de 07 de Octubre de 2025
 DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4



FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR, PAZ, TOLERANCIA Y SERVICIO

	representa los pasos para aplicar los protocolos de atención a situaciones que afectan la convivencia escolar.	
Hacer seguimiento a las acciones implementadas por el comité de convivencia escolar	Se diseñó una rúbrica de cumplimiento al plan de acción del comité de convivencia escolar. Además se realizó estudio estadístico del número de casos atendidos en el comité de convivencia escolar tomando una muestra de ellos. De donde se lograron identificar de alguna manera las situaciones que afectan la convivencia con mayor frecuencia.	Fué necesario trabajar con información que se obtenía de titulares ya que la información relacionada con el comité de convivencia ha sido muy cerrada por lo que el acceso a ella ha sido un poco difícil o nula.

ANÁLISIS GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Metas planteadas en el PMI	Gestión realizada	Dificultades presentes
Al finalizar el 2025 la institución contará con un programa enfocado al bienestar del talento humano.	*Realizar encuesta sobre posibles actividades que el cuerpo docente prioriza para desarrollar en programa de talento humano. *Elaborar el documento base del programa de bienestar y talento humano de la I.E. Anna Vitiello,	Es indispensable la revisión del documento por parte del equipo de la gestión administrativa para ampliar y realizar los ajustes pertinentes y poder socializar a la comunidad educativa. Se presentaron algunas dificultades de realizar ajustes al documento base del programa de bienestar y talento humano, ya que los espacios asignados para el trabajo en equipo no fueron suficientes.
Al finalizar el año académico 2025, se habrá puesto en práctica el programa enfocado al bienestar del talento humano de la institución.	*Elaborar el cronograma de actividades a desarrollar para implementar el programa de bienestar y talento humano. *Desarrollo de las actividades	Aunque se realizaron actividades de bienestar al talento humano de la institución, se presentó dificultad con el tiempo y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO
“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 007375 de 07 de Octubre de 2025

DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4



**FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR, PAZ,
TOLERANCIA Y SERVICIO**

	planeadas en el cronograma, en pro del bienestar de toda la comunidad educativa.	espacio ya que se realizan diferentes actividades institucionales.
--	--	--

ANÁLISIS GESTIÓN ACADÉMICA:

Metas planteadas en el PMI	Gestión realizada	Dificultades presentes
A diciembre de 2025 identificar las ausencias injustificadas de los estudiantes.	Para lograr el cumplimiento de las metas planteadas se inició por concienciar a las familias de la importancia de la asistencia de los hijos a la institución. Se procedió a elaborar y revisar el mecanismo actual con el que se realiza el registro de la inasistencia, acción bastante importante ya que este es un aspecto que estaba siendo causa de bajos rendimiento académicos. En relación con la estrategia que permite informar al padre de las inasistencias injustificadas y las consecuencias en el rendimiento académico ha sido una herramienta con poco uso para intentar mitigar esta situación.	Se presentaron algunas dificultades al momento de realizar un control diario de las inasistencias, a partir de un formato previamente establecido, debido a que la estrategia que se había definido no logró obtener los resultados esperados, resultó ser un procedimiento muy difícil de llevar diariamente y posteriormente su sistematización
A diciembre de 2025 se ha socializado la estadística de ausencias injustificadas de los estudiantes a la asamblea docente.	Con el objetivo de alcanzar la meta propuesta se elaboró una presentación con las estadísticas de ausencias injustificadas. las mismas sirvieron como soporte para posteriormente convocar a la asamblea docente socialización. Con la realización de la socialización de las estadísticas de ausencias injustificadas se hizo posible tomar acciones en relación a los instrumentos y herramientas que se estaban utilizando para dicha actividad, además transformar esta situación en una posibilidad de mejora mediante seguimiento más detallado y un proceso de solicitud de acompañamiento por parte de los padres de familia .	Este proceso se pudo desarrollar de manera adecuada debido a que la información necesaria para desarrollar esta actividad está alojada en la plataforma institucional, la mayor dificultad estuvo en la poca alimentación de la misma en algunos casos por parte de los docentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO
“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012
Resolución No. 007375 de 07 de Octubre de 2025
DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4



FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR, PAZ, TOLERANCIA Y SERVICIO

<p>A diciembre de 2025 se habrá gestionado el apoyo con entidades externas.</p>	<p>Como una de las medidas iniciales para el cumplimiento de la meta se elaboró el oficio para solicitar el apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje. De la misma manera se elaboró el oficio para solicitar el apoyo a entidades externas en los casos de bajo rendimiento académico en las áreas fundamentales.</p> <p>Se evidenció en algunos casos el acompañamiento de entidades externas en algunos aspectos relacionados con el ítem académico y en otros casos disciplinario, es una ventaja para el fortalecimiento de los procesos en la institución fomentar convenios de apoyo con entidades externas en relación con apoyo social y académico</p> <p>Posterior a las solicitudes se realizó el seguimiento a la respuesta a las solicitudes enviadas.</p>	<p>La principal dificultad de esta meta se centra en el apoyo a la gestión de nuevos convenios y estrategias que permitan consolidar nuevas oportunidades de trabajo a través de convenio u otros mecanismos en donde los estudiantes se vean beneficiados, se plantea para futuras vigencias fortalecer estos procesos y aumentar el número de entidades que posibiliten dichas situaciones.</p>
<p>A diciembre de 2025 se habrá realizado el seguimiento a los estudiantes con bajo rendimiento académico.</p>	<p>Esta es una de las metas más relevantes trazadas desde el componente académico institucional, se dio inicio con la revisión de los estudiantes con bajo rendimiento académico a partir de los reportes dados por la plataforma. Posteriormente se dió seguimiento académico a los estudiantes que presentaron dificultades, con posterioridad a la ejecución del plan de mejoramiento y nivelación.</p> <p>Solicitar capacitación en relación al desarrollo de prácticas pedagógicas a entidades externas para el fortalecimiento de la labor docente</p>	<p>Las principales dificultades en esta meta se relacionan con la poca disposición de algunos estudiantes para afrontar los procesos académicos, la motivación para lograr superar las dificultades y avanzar en los procesos educativos</p>

ANÁLISIS GESTIÓN COMUNITARIA:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO
“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 007375 de 07 de Octubre de 2025

DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4



FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR, PAZ, TOLERANCIA Y SERVICIO

Metas planteadas en el PMI	Gestión realizada	Dificultades presentes
A noviembre de 2025 el documento orientador para la prestación del servicio social estudiantil estará definido, revisado, ajustado y aprobado.	Se logró definir los criterios y requisitos para el desarrollo del servicio social estudiantil obligatorio acordes a la normatividad. Se organizó el plan del servicio social estudiantil y se cargó al drive institucional. El equipo diseñó un formulario virtual para la lista de chequeo.	Sin ningún inconveniente. El equipo realizó la entrega del documento y la socialización para la aprobación y ejecución en el año 2025.
A noviembre del 2025 se evaluará el impacto del servicio social estudiantil en la comunidad.	Se logró realizar el seguimiento al servicio social desarrollado por los estudiantes. El equipo revisó la normativa existente para ajustar el documento. Además, se hizo la propuesta para proyectos establecidos y relacionados con las metas institucionales.	La evaluación del impacto del servicio social vigencia 2025 se desarrolló con los parámetros anteriores. Algunos estudiantes se demoran en hacer llegar las firmas de asistencia a las horas de servicio social.
A noviembre de 2025 se ejecutarán acciones que contribuyan a prevenir situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	Apropiación de la directiva ministerial N° 01 del 2022. Revisión del documento orientador plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, adolescente. Ejecución las charlas y/o capacitaciones con estudiantes y/o docentes y apoyo de entidades externas.	Se requiere institucionalizar un libro para el registro de las diferentes charlas dadas con la colaboración de entes externos.
A noviembre de 2025 estará finalizado el seguimiento de las actividades propuestas para la prevención de todo tipo de violencia en niños, niñas y adolescentes.	Elaboración de un informe para seguimiento de las actividades desarrolladas. Registros de la asistencia a las charlas y capacitaciones.	El tiempo de ejecución de las charlas de algunas entidades de apoyo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANNA VITELLO
“HOGAR SANTA ROSA DE LIMA”

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012
Resolución No. 007375 de 07 de Octubre de 2025
DANE 154405000986 – NIT 860.029.856-4



**FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR, PAZ,
TOLERANCIA Y SERVICIO**

	Socialización de las evidencias de las actividades propuestas. Diseño de un cronograma con actividades y responsabilidades para la vigencia 2025.	
--	--	--

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA: